

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	27 de marzo de 2019
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Álvaro López Reyes Director
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA ACTA  
 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA  
 DEL CONALEP (CXIX) 27 DE MARZO DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 27 de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle Brasil No. 31, 2º piso, oficina 329, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06029 de esta Ciudad, y con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

**PRESIDENCIA.**

Mtra. María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato, SEP.

**CONSEJEROS SUPLENTE.**

C.P. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

Ing. Alfonso Partida Romo, Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Instituto Mexicano del Petróleo, IMP.

Ing. Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, SEP.

Lic. Jesús Colín Pacheco, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias, SEP.

Lic. Pilar Martínez Gordon, Subdirectora Técnica de la Comisión de Educación del Sector Empresarial Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Mtra. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña, Directora de Desarrollo y Fortalecimiento, de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

### **SECRETARIADO TÉCNICO.**

Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP y Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Mtro. Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta Directiva.

### **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

Lic. Julio César Camargo Zamudio, Subdirector de Mejora de la Gestión Pública, del Órgano Interno de Control de la SEP.

Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP.

Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

### **INVITADOS.**

Dr. Armando de Luna Ávila, Invitado, SEP.

Arq. Juan José Kochen Gómez, Gerente General de la Fundación Ingenieros Civiles Asociados, ICA.

### **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.**

Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de la Entidad.



María Ángeles Cortés Basurto, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019**

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
  - 1.1. **Propuesta de designación del Secretario Técnico de la Junta Directiva.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.**
4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**
5. **Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**
  - 5.1 **Síntesis Ejecutiva.**
  - 5.2 **Diagnóstico.**
  - 5.3 **Resumen de Actividades.**
  - 5.4 **Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.**
  - 5.5 **Examen de Resultados.**
  - 5.6 **Esfuerzos de Superación.**
  - 5.7 **Perspectivas.**
6. **Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2018 presentado por el Titular de la Institución.**
7. **Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2018 presentado por el Titular de la Institución.**
8. **Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.**
  - 8.1 **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, en concordancia con los principios, directrices, así como líneas de políticas públicas para la**

Educación Media Superior de la actual Administración Pública Federal.

- 8.2** Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 8.3** Presentación y, en su caso, aprobación de diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018.
- 8.4** Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2019.
- 8.5** Presentación y, en su caso, aprobación para la donación del mobiliario y equipo que se adquiera en el ejercicio fiscal 2019 a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP.
- 8.6** Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2019-2020 aplicable al Sistema CONALEP.
- 8.7** Presentación y, en su caso, aprobación de las Cuotas por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2019-2020, aplicables a los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; las aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP y las aplicables a las Instituciones que cuentan con convenio signado con el CONALEP, para impartir carreras de su oferta educativa.
- 8.8** Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos para la modificación de la oferta educativa, creación de planteles y cambios en la denominación y asignación de claves de planteles y CAST del Sistema CONALEP.
- 8.9** Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- 8.10** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Nombramiento de Servidores Públicos.

## **9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.**

## 10. Asuntos Generales.

### 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2018.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Directora General del Bachillerato y Presidenta Suplente de la Junta Directiva, María de los Ángeles Cortés Basurto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

##### 1.1 Propuesta de designación del Secretario Técnico de la Junta Directiva.

A continuación, la Presidenta Suplente propuso la designación del Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, para que fungiera como Secretario Técnico de este cuerpo colegiado para la presente sesión.

Enseguida, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/01.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 44, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, esta Junta Directiva

	aprueba la designación del Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación en la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, para que funja como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado.
--	---

## 2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

## 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018, celebrada el 27 de septiembre; Tercera Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el 31 de octubre; Cuarta Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el pasado 14 de diciembre y Primera Sesión Extraordinaria 2019, celebrada el 24 de enero de 2019, de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Secretario Técnico sugirió que, en virtud de que fueron entregadas con antelación, se dispensara su lectura.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/03,R	La Junta Directiva aprueba en todos sus términos el contenido y alcance de las Actas: cuarta sesión ordinaria de 2018, celebrada el 27 de septiembre; tercera sesión extraordinaria de 2018, celebrada el 31 de octubre; cuarta sesión extraordinaria de 2018, celebrada el 14 de diciembre

A.  
Y  
M

	y primera sesión extraordinaria de 2019, celebrada el 24 de enero.
--	--

**4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva, el Secretario Técnico sugirió obviar su lectura y pasar a los comentarios de las Señoras y Señores Consejeros y Comisario Público Suplente.

El Mtro. Carlos Noriega Arias, comentó que se cuentan con tres acuerdos que hablan sobre el tema de pasivos laborales, sugirió trabajar conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar solución a este tema.

El Comisario Público Suplente señaló que se fusionarán dos de ellos en el acuerdo SO/III-18/05.04, S.

El Ing. Alfonso Partida Romo mencionó que el tema de pasivos laborales viene desde administraciones anteriores y comentó que el Colegio debe buscar una estrategia, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública y la Subsecretaría de Educación Media Superior, para hacer frente a este tema.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/04,R	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S y SO/III-18/05.04,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos: SO/III-18/05.02,S; SO/III-18/05.06,S; SO/III-18/05.07,S; SE/III-18/03.01,S y SE/III-18/03.02,S.</p> <p><b>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</b></p> <p><b>SO/III-18/05.01,S</b></p> <p><b>Continuar acciones de Regularización de inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México. Se dio continuidad a</b></p>

las acciones de regularización inmobiliaria de Planteles CONALEP y particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Formalización de la escritura de donación del Plantel Salina Cruz.
- Obtención de 8 Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación respecto de:
  - Plantel CONALEP Apatzingán, Estado de Michoacán.
  - Plantel CONALEP Morelia II, Estado de Michoacán.
  - Plantel CONALEP Cuernavaca, Estado de Morelos.
  - Plantel CONALEP Cuautla.
  - Plantel CONALEP Cd. Azteca, Estado de México.
  - Plantel Conalep Valle de Aragón, Estado de México.
  - Plantel CONALEP Ecatepec II, Estado de México.
  - Plantel CONALEP Lerma, Estado de México.
  - Recepción de 18 actas de entrega y 18 de custodia a favor de esta Institución, debidamente suscritas, de igual número de planteles CONALEP en la Cd. de México.

**Se toma nota del avance reportado 55%.**

**SO/III-18/05.02,S**

**Continuar acciones que permitan el avance de los indicadores con rezago y, en el caso de los Riesgos, implementar acciones de control, particularmente las del cuadrante I.** El avance de los indicadores se presenta en el apartado 5.4.1 de la carpeta para la primera sesión ordinaria de 2019 y en el caso de los riesgos, la información se presenta en la sección de asuntos del COCODI. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**SO/III-18/05.04,S**

**Implementar estrategia institucional que permita hacer frente a los pasivos laborales, propiciando su disminución significativa, dando prioridad a los laudos firmes.** Se continúa con el seguimiento a los pasivos laborales, dando



atención prioritaria a las condenas de reinstalación, diferencias salariales y otorgamiento de las 20 H/S/M. Complementariamente se dio capacitación a Directores de Plantel de la Ciudad de México y Oaxaca. **Se toma nota del avance reportado 65%.**

**SO/III-18/05.06,S**

**Elaborar ruta crítica para la regularización de prestaciones no registradas, particularmente las que pueden incidir en las Condiciones Generales de Trabajo.** En 2017 con apoyos no regularizables se pagaron los incrementos salariales y de prestaciones; en julio de 2018 se pagaron con recursos del Colegio y una adecuación presupuestaria. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**SO/III-18/05.07,S**

**Establecer controles, que identifiquen la asignación de horas frente a grupo y las comisiones de docentes, así como establecer los elementos que inhiban las posibilidades de venta de plazas.** Se actualizó el Manual de Procedimientos en materia de Recursos Humanos. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**SE/III-18/03.01,S**

**Cuidar el ejercicio del gasto para evitar desahorros al cierre del año.** Se adoptaron medidas para evitar sub o sobre ejercicios, sin embargo, persistió el desahorro. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**SE/III-18/03.02,S**

**Para el pago de laudos se cuenta con sólo 25 millones de pesos y se requieren 48.7 millones de pesos.** Al 31 de diciembre de 2018 se efectuaron pagos en 8 juicios laborales por 55.8 millones de pesos y el recurso pendiente se encuentra en trámite. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**Nota:** En la primera sesión ordinaria de 2019, a petición de algunos Consejeros y del Comisario Público Suplente, este acuerdo quedó fusionado en el acuerdo en seguimiento SO/III-18/05.04,S.

## **5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.**

Respecto al quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018, (Anexo del punto 5), la Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno cedió el uso de la palabra al Director General del CONALEP, para que expusiera los aspectos más relevantes del mismo.

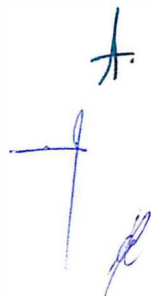
El Director General del CONALEP se dirigió al Órgano de Gobierno y dio lectura de los principales indicadores del Colegio, asimismo, expresó que se encuentra bajo los ejes rectores del Presidente de la Republica.

El Director General del CONALEP solicitó el uso de la palabra del Secretario General del CONALEP para que presentara el resumen ejecutivo correspondiente al Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Después de la exposición ejecutiva del Informe, la Presidenta Suplente sugirió al Pleno de este Órgano de Gobierno que, antes de pronunciarse sobre los temas abordados en este punto por el Director General de la Entidad, en atención al numeral 6 del Orden del Día, escucharan la opinión de los Comisarios Públicos acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

## **6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.**

Respecto al sexto punto del Orden del Día, relativo a la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Comisario Público Suplente para que emitiera su opinión.





COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE  
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y  
CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/01/018/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019

**JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2016 y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos Propietario y Suplente, designados por la citada Secretaría, del **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2018, que somete el Dr. Enrique Ku Herrera, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el período 2018, la Junta Directiva celebró las siguientes sesiones:

Ordinarias	Fecha	Extraordinarias	Fecha
1a.	06 marzo	1a.	14 febrero
2a.	04 junio	2a.	20 abril
3a.	30 julio	3a.	31 octubre
4a.	27 septiembre	4ª.	14 diciembre

En las mismas se contó con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta Directiva.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## B. Situación Operativa y Financiera.

### B.1. Situación Operativa.

De las acciones realizadas y los resultados alcanzados en 2018 por el CONALEP con relación a los cuatro ámbitos (Cobertura, Calidad, Pertinencia, y Gestión Administrativa) considerados en su Programa de Mediano Plazo 2013-2018, destacan, entre otras:

Para el ciclo escolar 2018-2019/1 el Colegio alcanzó una **matrícula** de 307,859 alumnos, 1.27% menos que la registrada en el ciclo anterior de 311,816 inscritos, integrada por 119,312 de reciente ingreso y 188,547 reinscritos, de los cuales, el 44% son mujeres y el 56% son hombres. Por otro lado, 12 de las 48 carreras ofertadas concentran el 74% de la matrícula, destacando Informática (16.1%), Enfermería General (9.4%) y Electrónica Industrial (9.1%).

De la población total (307,859), 44,161 se encuentran en la Ciudad de México, lo que representa el 14.34% del total; de igual manera 6,115 se ubican en Oaxaca, 1.99% del total.

En materia de **abandono escolar**, el Colegio reporta una tasa de abandono de 16.3% en el ciclo escolar 2017-2018, porcentaje menor (1.3%) al registrado en el ciclo escolar 2016-2017 que fue de 17.6%. Además, se observa que, el Estado de Aguascalientes tiene el mínimo porcentaje (9.1%) de abandono escolar y en el Estado de Durango es donde se presenta el mayor porcentaje (22.9%).

Con respecto a la eficiencia de **titulación**, en el ciclo 2014-2017, egresaron 59,259 alumnos y se titularon 49,791, que representa el 84.02%; respecto a la generación 2013-2016 se observa una disminución, ya que egresaron 59,988 y se titularon 51,423 (85.7%).

Por otra parte, el Índice de **Eficiencia Terminal** del ciclo 2015-2018 es del 50.18% a nivel Nacional, representa 1.01% más que obtenido en el ciclo 2014-2017 (49.17%). El Estado de Veracruz reporta el mayor índice con el 66.2%, en tanto el menor índice se reporta en el Estado de Durango con el 38.5%.

Durante el periodo, los alumnos del Colegio fueron beneficiados con **becas** del Programa Institucional, se otorgaron 24,867 becas por un monto de \$49.72 MDP, de las cuales 20,671 (41.33 MDP) se otorgaron (focalizaron) en Municipios dentro de la Cruzada contra el Hambre y/o Prevención Social Contra la Violencia y Delincuencia; de igual forma, se otorgaron 29,427 becas por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), que comparadas con las 20,671 otorgadas en 2017, representó un aumento de 42.36%; así mismo, se concedieron 33,921 becas por parte del sector productivo, cifra menor 1.6%, a las 34,498 otorgadas en 2017.



Se menciona que, la atención a personas en unidades móviles disminuyó 61%, sin embargo, se solicita explicar, en qué consiste dicha atención ya que se depende de instituciones como el DIF y la Secretaría de Salud, entre otras, debido a que el Colegio no cuenta con Unidades Móviles.

Como parte de las acciones para atender a personas en condiciones de vulnerabilidad, realizaron 4,522 cursos de **capacitación**, que comparados con los 3,969 realizados en 2017, representó un aumento de 13.93%. Se requiere conocer en qué consiste la capacitación social.

Asimismo, proporcionaron 14,722 **servicios comunitarios**, que cotejados con los 29,192 realizados en 2017, representó una reducción de 49.57%, se requiere conocer, en qué consisten dichos servicios, quiénes participan y, qué beneficio proporciona.

Una de las estrategias para elevar la calidad, la constituye la incorporación de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (**SNB**), logrando durante 2018 el registro de 12 planteles más a nivel Nacional, alcanzando así, 260 planteles, en los que estudia el 88.43% de la matrícula (272,230 alumnos).

En correspondencia con las políticas de ingreso al SNB se encuentra la profesionalización del personal docente, así dentro del Programa de evaluación integral de desempeño en competencias, fueron evaluados un total de 7,951 docentes.

Respecto a la **Formación Docente** para la Operación del Modelo Académico, se tuvo un registro de 7,951 docentes. Cifra que representa al 50.5% del total de docentes frente a grupo registrados al finalizar el 2018 (15,631). La modalidad en línea y a distancia absorbió al 58.8% de los docentes capacitados, en tanto el restante 41.2% lo hizo en la modalidad presencial.

El CONALEP reporta para 2018 que el 75% de su planta docente cuenta con estudios de licenciatura y posgrado y el 25% restante, son pasantes de licenciatura, técnicos superiores y bachillerato terminado.

Por lo que se refiere al Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior (**MEEMS**), se aprecia que se han creado 275 centros a nivel nacional, en los que se reporta 79,981 alumnos beneficiados, sin embargo, el cuadro informativo respectivo no precisa si son beneficiarios directos o indirectos de las acciones llevadas a cabo.

En cuanto al **programa de evaluación con fines de certificación de competencias laborales**, se registraron en la plataforma virtual 26,412 alumnos y personal



administrativo, en 23 Colegios Estatales y Oficinas Nacionales; se realizaron 9,820 procesos de evaluación y 9,004 fueron certificados.

Además, concluyó la prueba piloto concertada con el Comité de Gestión por Competencias del Consejo Coordinador Empresarial Business Software Alliance, para certificación doble de competencias digitales, sin costo para el Colegio, financiada por la Embajada de los Estados Unidos de América y ETC Iberoamérica con apoyo técnico y el CONOCER, con una participación de 17 planteles y, un total de 483 docentes y alumnos certificados.

Con respecto a los **Servicios de Capacitación Laboral** que el Colegio proporcionó, al cierre del ejercicio 2018 se presenta la siguiente información:

Período de capacitación	Personas capacitadas	Ingresos obtenidos por capacitación
2018	164,018	\$91.67 MDP
2013-2018	335,242	\$118.67 MDP
Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018	176,111	\$107.11 MDP

Asimismo, se informa que en el ejercicio 2018, otorgaron 20,186 **servicios tecnológicos**, 21.41% más que los realizados en 2017. Los **ingresos** por dichos servicios fueron de \$7.77 MDP, cifra superior a la presentada en 2017 en 21.42%.

**Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.**

El comportamiento de las 33 metas de 2018 comparadas con el ejercicio 2017, se presenta en el siguiente cuadro:

**Indicadores MIR del CONALEP ejercicio 2018 comparado con lo alcanzado en 2018**

INDICADOR	2017		2018	
	ALCANZADO	PROGRAMADO	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO
Tasa de variación de la matrícula del Sistema CONALEP		51,937	50,276	96.80%
Tasa de variación de la Planta Docente registrada del CONALEP respecto del año inmediato anterior		75	64	85.33%
Porcentaje de presupuesto que se aplica al pago de nómina de la Planta docente en el año t		10 537,804	8992558	85.34%
Porcentaje de planteles del CONALEP que reciben recursos presupuestarios para gastos de operación respecto del total de planteles en el año t		33	33	100.00%
Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del autorizado en el año t		176,759,905	174,445,747	98.69%
Tasa de variación de planteles del Sistema CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato		255	260	101.96%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



INDICADOR	2017	2018		
	ALCANZADO	PROGRAMADO	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de planteles que cuentan con dictamen de incorporación entre el total de planteles del CONALEP		255	260	101.96%
Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	80	145	145	100.00%
Porcentaje de carreras de la oferta educativa atendidas con un paquete didáctico actualizado	10	10	10	100.00%
Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico habilitados en programas de profesionalización	7,752	7,900	7,951	100.65%
Porcentaje de evaluaciones aplicadas a docentes con calificación satisfactoria	29,709	29,184	29,598	101.42%
Porcentaje de Eficiencia de Titulación	53,278	61,113	49,791	81.47%
Titulación anualizada	58,762	60,000	58,904	98.17%
Porcentaje de Eficiencia Terminal Acumulada	67,906	69,139	66,964	96.85%
Índice de abandono escolar	56,843	40,430	50,888	125.87%
Tasa de variación de los certificados de competencia gestionados	74,753	125,280	163,434	130.45%
Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas	118,114	197,700	217,109	109.82%
Tasa de variación de personas capacitadas	142,952	176,111	164,018	93.13%
Tasa de crecimiento de los servicios tecnológicos del CONALEP	14,606	16,791	20,186	120.22%
Tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos	109,984,062	118,657,161	99,444,553	83.81%
Eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias	59,988	65,978	64,215	97.33%
Porcentaje de alumnos atendidos con planes y programas de estudio actualizados en el marco del PROFORHCOM	283,552	288,260	235,403	81.66%
Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento		6	6	100.00%
Porcentaje de procesos de adquisición realizados en el año t en relación a los procesos de adquisición a realizarse en el año		1	1	100.00%
Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo	13,719	11,500	11,697	101.71%
Porcentaje de matrícula del CONALEP con respecto de la población de 15 a 17 años de edad		254,586	256,371	100.70%
Porcentaje de personal administrativo capacitado	1,623	1,568	1,601	102.10%
Porcentaje de profesionalización del personal de mando medio	219	267	275	103.00%
Porcentaje de presupuesto ejercido respecto del autorizado	873,625,913	1,131,881,866	892,910,347	78.89%



INDICADOR	2017	2018		
	ALCANZADO	PROGRAMADO	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del CONALEP respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo	14,867	14,270	14,206	99.55%
Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes del tipo medio superior respecto a los programado en el año t	30,167	24,867	24,867	100.00%
Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas y/o apoyos respecto al número de solicitudes recibidas en el año t	30,164	24,867	25,041	100.70%
Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t	30,164	24,867	24,867	100.00%

Respecto al desempeño logrado en el ejercicio 2018, se puede observar que, de 33 indicadores registrados 7 alcanzaron cumplimientos de 100%; 13 un cumplimiento mayor que va de 100.65% a 130.45%; mientras que 13 presentan cumplimiento de entre 78.89% a 99.55%.

Los indicadores con cumplimientos más bajos son: Porcentaje de presupuesto ejercido respecto del autorizado 78.89%; Porcentaje de Eficiencia de Titulación 81.47%; Tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos 83.81%.

Las cantidades que se reportan en el indicador de "Porcentaje de presupuesto ejercido respecto del autorizado" refieren al presupuesto modificado autorizado para la atención de las necesidades prioritarias de los 33 planteles para la Ciudad de México y la Representación del Colegio en el Estado de Oaxaca, sin incluir mayor explicación respecto a la variación.

La "Eficiencia de Titulación" no alcanzó la meta, debido a que se tuvo una reducción con respecto a la generación anterior en el número de egresados titulados, en 15 planteles, destacando Nayarit y Sonora.

Los "Ingresos captados por la prestación de servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos" se vieron disminuidos por la demanda de los mismos a nivel nacional, estatal y local por parte tanto, del sector público como del privado.

Cabe señalar que cuando los indicadores rebasan el 115%, se puede estar en el supuesto de esquemas faltos de planeación, por lo que se recomienda a la institución, llevar a cabo las acciones que permitan revisar y adecuar estos indicadores y reflejen elementos más reales del actuar del CONALEP.

#### Indicadores de Gestión.

El comportamiento de los 27 indicadores del Sistema CONALEP comparados con el ejercicio 2017, se presenta en el siguiente cuadro:

CONALEP Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación Anual 2018 MAR 17/14CMJM Pá. g. 6 de 17.





**Indicadores de Gestión del CONALEP ejercicio 2018 comparado con lo alcanzado en 2017**

INDICADOR	ALCANZADO 2017	ALCANZADO 2018	% de VARIACIÓN
<b>Educativos</b>			
1.Cobertura en el grupo de edad de la Educación Media Superior	3.88%	3.86%	-0.52%
2.Atención a la demanda	80.07%	81.04%	1.21%
3.Absorción de egresados de secundaria	5.88%	5.76%	-2.04%
4.Matricula total	311,816	307,859	-1.27%
5.Aprovechamiento de la capacidad instalada	75.10%	73.30%	-2.40%
6.Abandono escolar	17.60%	16.30%	-7.39%
7.Reprobación *	40.40%	20.40%	-49.50%
8.Tasa de egreso	54.40%	54.20%	-0.37%
9.Titulación por generación	85.70%	83.90%	-2.10%
10.Costo por alumno	\$16,537.00	\$17,840.00	7.88%
11.Alumnos por docente *	19.9	19.6	-1.51%
12.Alumnos becados (segundo semestre)	5.40%	3.30%	-38.89%
13.Equipo informático de uso educativo	9.8	9.7	-1.02%
14.Equipo informático de uso administrativo	1.2	1.2	0.00%
15.Personas capacitadas	167,725	164,018	-2.21%
16.Servicios tecnológicos proporcionados	16,625	20,186	21.42%
17.Certificación de competencias	121,394	164,434	35.45%
18.Cobertura de becados externos	3.40%	3.90%	14.71%
19.Cobertura del Sistema Nacional de Bachillerato	85.30%	88.40%	3.63%
<b>Financieros</b>			
20.Costo docente	23.10%	21.80%	-56.3%
21.Evolución del presupuesto reprogramado total	99.60%	99.70%	0.10%
22.Evolución del presupuesto reprogramado	100.00%	100.00%	0.00%
23.Evolución del gasto corriente	99.60%	99.70%	0.10%
24.Evolución de gasto de inversión	100.00%	100.00%	0.00%
25.Autofinanciamiento	3.10%	3.20%	3.23%
26.Captación de ingresos propios	90.00%	91.90%	2.11%
27.Cumplimiento de normatividad de partidas restringidas	99.60%	99.70%	0.10%
*Información preliminar			

Respecto al desempeño logrado en el ejercicio 2018 comparado con el año 2017, se puede observar que, de 27 indicadores registrados, 6 alcanzaron cumplimientos iguales al año de comparación; 11 rebasaron lo realizado; mientras que 10 presentan un cumplimiento menor.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

El formato "Evolución del Gasto Programable al 31 de diciembre de 2018" presenta un presupuesto anual modificado de \$1, 528.2 MDP, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presenta un presupuesto anual modificado, de \$1, 520.2 MDP mostrando que se ejerció en su totalidad; sin embargo, presenta una variación de \$8.0 MDP con el mencionado en el párrafo anterior, por lo que se solicita una aclaración al respecto.



Los formatos de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" y de "Indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" contemplan 33 indicadores, de los que 19 alcanzaron o superaron la meta; 14 no la alcanzaron, de éstos, 7 registraron avances mayores a 90% de cumplimiento.

**Estructura**

La estructura autorizada para el Colegio en el ejercicio 2018 consta de 2,365 plazas presupuestales, 2,067 operativos y 14 contratos de honorarios autorizados, de los cuales se formalizaron de la siguiente forma:

**Estructura Orgánica del CONALEP ejercicio 2017 comparada con 2016.**

Puesto	2017			2018			Variación (contratadas)
	Autorizadas	Contratadas	Diferencia	Autorizadas	Contratadas	Diferencia	
Operativos	2,067	2,041	26	2,067	2,046	21	5
Total Estructura	2,365	2,329	36	2,365	2,333	32	-4
Total Eventuales	0	0	0	0	0	0	0
Total Honorarios	14	9	5	14	8	6	-1

**B.2. Situación Financiera con cifras sin dictaminar.**

**Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, comparado con el ejercicio 2017.**

Al 31 de diciembre de 2018, reporta un Estado de situación financiera como se muestra a continuación:

Concepto	(Millones de pesos)				Concepto				
	Año		Variación			Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
<b>Activo</b>	\$2,469.61	\$1,923.77	\$545.84	28.37	<b>Pasivo</b>	\$86.51	\$27.29	\$59.22	217.00
					Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,383.10	\$1,896.48	\$486.62	25.66
<b>Total de Activo</b>	\$2,469.61	\$1,923.77	\$545.84	28.37	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$2,469.61	\$1,923.77	\$545.84	28.37

El incremento en el Activo de \$545.84 MDP, fue resultado principalmente del aumento en "Bancos" por \$5 MDP, que en gran parte se debe al "Depósito de transferencias del Gobierno Federal"; también, se presenta incremento en las "Inversiones Financieras a Corto Plazo" de \$18.26 MDP. El Activo no circulante, presenta aumentos en "Bienes Inmuebles" por \$574.86 MDP derivado del registro del inmueble de Salina Cruz donado por el Municipio y a la actualización del valor catastral en "Terrenos" y "Edificios no habitacionales".

No obstante, el incremento, se observa que continúa una reserva por \$6.54 MDP en cuentas de Oficinas Nacionales y de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, esto debido a 14 juicios laborales, por disposición de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Además, se observa que las "Cuentas por cobrar a corto plazo" registran una disminución de \$2.73 MDP, respecto al saldo que se tenía en el ejercicio 2017 por \$4.61 MDP; esto debido a los adeudos de convenios concertados para la prestación de servicios de capacitación en



Oficinas Nacionales y en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a diversas instituciones tanto federales como privadas.

La variación del Pasivo por \$59.22 MDP, se debe a que aumentaron las "Cuentas por Pagar a corto plazo", principalmente en "Retenciones y Contribuciones por Pagar" en \$17.59 MDP, por pasivo de cuotas ISSSTE e IMSS; así mismo, el incremento en "Otras cuentas por pagar a corto plazo" por \$53.29 MDP, que en gran parte corresponde al saldo correspondiente de la creación del pasivo por laudos (52.54 MDP) por parte de la Autoridad Competente.

El incremento en el rubro de Hacienda pública/patrimonio por \$486.62 MDP, se originó al aumentar el saldo del "Patrimonio contribuido" en \$52.47 MDP, y al aumento del "Patrimonio generado" en \$434.15 MDP; sin embargo, las notas a los estados financieros no incluyen la descripción de la variación que registró este rubro.

**Estado de Actividades del 1º de enero al 31 diciembre de 2018 comparado con el mismo periodo de 2017.**

El Colegio, reportan Ingresos Totales por \$1,583.65 MDP, 0.87% mayor a los obtenidos en el ejercicio previo, integrados por: \$1,522.48 MDP a "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"; \$46.24 MDP a "Ingresos por venta de bienes y servicios" (correspondiente al pago de asesorías complementarias, reposición de credenciales, de certificado, seguro estudiantil y titulación); y \$14.93 MDP a "Otros ingresos"; mientras que, el total de "Gastos y Otras Pérdidas" es de \$1,640.25 MDP, que aumentó 9.49% respecto al ejercicio 2017. Lo anterior, significa un desahorro al período por \$56.6 MDP, menor en \$128.53 MDP (178.69%) respecto del registrado al cierre de 2017.

<i>(Millones de Pesos)</i>				
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$ 1,583.65	\$ 1,570.01	\$ 13.64	0.87
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	\$ 1,640.25	\$ 1,498.08	\$ 142.17	9.49
<b>Ahorro/Desahorro del ejercicio</b>	<b>-\$ 56.60</b>	<b>\$ 71.93</b>	<b>-\$ 128.53</b>	<b>- 178.69</b>

*[Handwritten signature]*

**C. Integración de Programas y Presupuestos.**

**C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.**

La Entidad contó con un presupuesto anual original de \$1,518.30 MDP, cifra que aumentó en 4.27% resultando un presupuesto modificado anual de \$1,583.16 MDP; los cuales se integran por \$55.0 MDP de recursos propios y, \$1,528.16 MDP de transferencias fiscales.

Al cierre del ejercicio 2018, se captaron \$1,578.73 MDP, es decir el 99.72% de lo programado, integrados por \$1,528.16 MDP de ingresos fiscales (96.8%) y, \$50.56 MDP de recursos propios (3.2%).

**C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

Al cierre de 2018, el presupuesto ejercido fue de \$1,578.48 MDP, respecto del gasto de operación programado de \$1,583.16 MDP, lo que representa 99.7%. Los recursos fueron ejercidos con la siguiente distribución:

*[Handwritten signature]*



**TOTAL  
CAPITULO EJERCIDO+DEVENGADO PORCENTAJE  
NO PAGADO**

1000	\$	1,265,525.90	80.17
2000	\$	17,221.60	1.09
3000	\$	240,511.70	15.24
4000	\$	51,574.30	3.27
5000	\$	3,647.00	0.23
<b>Total</b>	\$	<b>1,578,480.50</b>	<b>100.00</b>

**D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

**Pasivos laborales.**

Al cierre de 2018, el CONALEP presenta 323 litigios laborales en proceso, 3.2% más que los 313 registrados en 2017, mostrando los siguientes montos:

*(millones de pesos)*

<i>Pasivos laborales de CONALEP ejercicio 2018</i>				
Año	Litigios en trámite	Monto aproximado global	Laudos firmes desfavorables	Monto a pagar por laudos
2017	313	\$ 497.50	163	\$ 21.88
2018	323	\$ 517.58	151	\$ 52.54

El monto total aproximado de los pasivos de 2018, registra un incremento de 4% respecto al monto aproximado que se tenía para 2017.

El Comisariato solicita atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, para lo cual las áreas involucradas deben aportar oportunamente las evidencias y elementos de prueba requeridos, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del Colegio.

**Atención a observaciones de instancias de fiscalización.**

Al cierre del ejercicio 2018, el CONALEP cuenta con un inventario de observaciones en proceso de atención, como se muestra a continuación:

<b>Observaciones pendientes de atender al cierre de 2018</b>	
Instancia de vigilancia	Cantidad
Auditoría Superior de la Federación	17
Órgano Interno de Control (OIC)	8
Auditor Externo	0

Al respecto, se solicita al Colegio que en coordinación con el OIC atienda en tiempo y forma las observaciones realizadas por las instancias de vigilancia.



## **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

El CONALEP alineó sus metas y objetivos, al PND, de manera particular para lograr un México con Educación de Calidad, y coadyuvar con las estrategias transversales de Gobierno Cercano y Moderno, Perspectiva de Género y Democratización de la Productividad.

Se enfocó en los 4 objetivos de su Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018:

- i) Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio;
- ii) Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior;
- iii) Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo nacional y,
- iv) Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

### **E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)**

El CONALEP informa que el Programa se encuentra alineado a las políticas del sector educativo nacional y establece como aspectos principales temas como: *i)* Cobertura educativa y permanencia escolar; *ii)* Equidad; *iii)* Calidad de la educación profesional técnica; *iv)* Vinculación y pertinencia con los sectores productivos y, *v)* Gestión administrativa.

### **E.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público**

Con relación a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a las Disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, informa que dieron cumplimiento a las mismas, con acciones, entre las que se encuentran: no crear plazas, no incrementar el salario a los servidores públicos, no adquirir inmuebles, mantenimiento en la estructura del almacén para reparar goteras, no adquisición de vehículos, se consolidaron requerimientos de oficinas nacionales, no se llevaron a cabo licitaciones, no se realizaron campañas o programas de comunicación social.

### **E.4 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

Reportan que, en 2018 recibieron 241, incrementando 97 respecto a las 144 solicitudes recibidas en 2017, al cierre del año, quedaron 4 solicitudes en proceso de atención; se interpusieron 8 recursos de revisión ante el INAI y, se recibió una resolución como modificado, una como confirmado, 5 sobreseídos, una en proceso de resolución.

En la primera etapa de verificación de obligaciones de transparencia que el INAI publicó el 21 de agosto de 2018, el Colegio obtuvo un Promedio Días de Atención a las Solicitudes de Información de 11.49, tuvo 5 Recursos de Revisión (RI), 147 Solicitudes Respondidas, y un promedio de 0.034 Recursos de Revisión (RI)/Solicitudes Respondidas (S), revisar estos resultados por si hubiera alguna aclaración que atender con el enlace respectivo en el INAI.



**E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

El presupuesto anual autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios para 2018, fue de 129.83 MDP, de los que al amparo del artículo 42 se contrataron 22.33 MDP; y las contrataciones relacionadas con el artículo 1, reportan 0.29 MDP.

Se observa la aplicación del presupuesto mediante los siguientes procedimientos:

FUNDAMENTO JURÍDICO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	MONTO	PORCENTAJE
		(Miles de pesos)	
Artículo 1, quinto párrafo	Adquisiciones entre dependencias del Sector Público	299.86	0.23
Artículos 26, 26 bis y 28	Licitación pública (nacional o internacional)	90,634.61	69.78
Artículo 42	Adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción)	22,336.27	17.20
Artículo 41	Adjudicación directa (montos de actuación)	14,411.53	11.10
<b>Total ejercido</b>		<b>127,682.27</b>	

Lo anterior muestra cumplimiento al porcentaje que permite contratar el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**E.6 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.**

En 2018 el Colegio no contó con recursos para el capítulo 6000, Obra Pública. Sin embargo, informan que se formalizaron 2 contratos por licitación pública, 1 por adjudicación directa por excepción al amparo del art. 42 de la LAASSP, y 4 por adjudicación directa al amparo del art. 43 de la LOPSRM; principalmente usados para mantenimiento en planteles. Se solicita que anexen el cuadro correspondiente que incluya las contrataciones realizadas.

**E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.**

Durante 2018, el CONALEP presenta 58 Compromisos comprometidas de los cuales, en 10 (17.24%) no se reporta avance o no son aplicables en el periodo.

Así mismo, se presenta el avance de 21 Indicadores, de los cuales 8 tienen cumplimiento de 100%, 8 con avance menor y 5 no presentan avance.

**E.8 Cadenas Productivas.**

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que, al cierre del año, el Colegio cuenta con un acumulado de 1,026 proveedores registrados, 45 más que los 981 registrados al cierre del ejercicio 2017, de los cuales únicamente 105 de ellos con cuentas por pagar registradas, en 953 documentos, 951 en moneda nacional por \$155.56 MDP y 2 en dólares americanos por \$23,316.47 USD; no se operó ningún documento.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Se recomienda al CONALEP revisar la viabilidad de la utilización de este esquema, que le permita, en su caso, el fondeo respectivo para hacer frente a los compromisos institucionales.

#### **E.9 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

El Colegio informa que ha dado cumplimiento a los requisitos y criterios establecidos en la LGCG; opera el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF) que genera en tiempo real la información financiera y presupuestal.

Se programó para el ejercicio 2019 la adquisición de los módulos de inventarios y tesorería para ser indexados al SIG@IF, lo que permitirá un mayor control de los bienes de activo fijo.

#### **F. Control Interno.**

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), sesionó en cuatro ocasiones, en las que se da seguimiento a dos acuerdos:

- i) El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, deberá presentar un plan alternativo para la atención de la problemática del Inmueble el Zarco;
- ii) Indicadores del PGCM en riesgo de incumplimiento.

Además, se analiza el comportamiento de dos riesgos:

1. Alumnos afectados por el abandono escolar en el Sistema CONALEP.
2. Servicios Educativos afectados por servicios Administrativos realizados de manera ineficiente.

En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) se determinaron 12 acciones de control, informando que se concluyeron al 100%.

Así mismo, en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), las 19 acciones de mejora comprometidas, se concluyeron 100%.

También, se informa de la difusión del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de interés, así como de Ética Pública del CONALEP; se determinaron acciones de capacitación en materia de derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género; además, de difundir el procedimiento institucional

Al cierre del ejercicio 2018, se tienen 83 denuncias en proceso; 42 procedimientos administrativos de responsabilidades, los temas de la principal problemática de las quejas-denuncias refieren a la presentación extemporánea de la declaración de situación patrimonial y de intereses, manifestación con falsedad al presentar la declaración, inconsistencias en la información capturada en el sistema RUSP, entre otras.

#### **E.11 Compromisos Presidenciales.**

El CONALEP participa activamente con acciones para reforzar el compromiso presidencial CG 012 "Alcanzar la cobertura Universal en Educación Media Superior", reportando 100% en



las acciones implementadas para el ejercicio 2018: Tasa bruta de escolarización de educación media superior, alcanzando una matrícula de 307,859 alumnos, que si bien disminuyó 1.2 % respecto a los 311,816 alumnos reportados en el ciclo 2017-2018; al cierre del sexenio se observa un incremento de 1.3% respecto a los 303,858 alumnos del ciclo escolar 2012-2013.

Las acciones que implementó el Colegio para contribuir al compromiso fueron:

- Capacitación y formación docente: Durante el cuarto trimestre se habilitó a 1,771 docentes en cursos que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Programa de becas, al cierre del ejercicio 2018, se reportan 24,867 (Becas CONALEP) y de la Fundación "Bécalos", de las cuales 20,671 se otorgaron en planteles ubicados en Municipios dentro de la Cruzada contra el Hambre y/o Prevención Social Contra la Violencia y la Delincuencia, por un monto de \$41.33 MDP.

#### **G. Contenido y suficiencia del informe.**

El Informe de Autoevaluación presentado se apega en lo general a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo y contiene, a grandes rasgos, los elementos que permiten evaluar las acciones, alcances y resultados de la gestión. No obstante, lo anterior, el informe presentado carece de información relevante que podría mejorar el análisis en un contexto a nivel nacional que resalte la importancia de los resultados obtenidos por el Colegio.

#### **H. Conclusiones.**

En el Informe de Autoevaluación Anual 2018 que presenta el Director General del CONALEP, se aprecian los avances que tiene el Colegio en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en sus Programas de Trabajo.

En el año 2018, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) cumplió 40 años de vida institucional; cuenta con una matrícula cercana a los 308 mil alumnos, que asisten a sus aulas en 308 planteles, con presencia en los 32 Estados de la República, y atendidos por cerca de 16 mil docentes. Su contribución a la atención de la cobertura del nivel medio se expresa en la absorción de seis de cada cien estudiantes de educación media superior del país.

Es un subsistema consolidado de Educación Media Superior de formación de jóvenes profesionales técnicos y profesionales técnico bachiller en México. Desde su fundación, su crecimiento y aprendizaje institucional ha buscado permanentemente fortalecer su oferta educativa para hacerla más pertinente a los desafíos de la formación técnica, vinculada estrechamente con los requerimientos del sector productivo y la formación integral de sus estudiantes. Podemos decir que el "Modelo CONALEP" es un referente en este tipo de educación con un componente de educación técnica para el mundo del trabajo.

La cercanía con el sector productivo, público y social, se muestra en la cantidad de convenios de colaboración y alianzas estratégicas firmados y vigentes en beneficio de sus estudiantes; quienes pueden realizar prácticas profesionales, servicio social, capacitación,





acceder a becas y colocación de egresados. Además, de la destacada participación de sus alumnos y profesores en eventos nacionales e internacionales sobre educación para el trabajo, innovación tecnológica y emprendimiento.

Al mismo tiempo, el CONALEP enfrenta grandes retos para ampliar su cobertura con calidad, equidad y pertinencia. Abatir el fenómeno del abandono escolar y su impacto en la eficiencia terminal; lograr mejores aprendizajes para todos sus alumnos; la revisión permanente de su oferta de carreras e identificación oportuna de los campos de formación emergente; la formación docente y directiva; la ampliación de sus programas de capacitación laboral y de servicios tecnológicos, como mecanismos complementarios de la formación integral de sus jóvenes; la mejora continua de la gestión y la gobernanza del subsistema; y el seguimiento de sus egresados, son los retos más importantes que definirán el rumbo de la institución en los próximos años.

Con respecto al abandono escolar, el indicador si bien, ha disminuido aún reporta niveles altos. Una media nacional del 16.3% en el ciclo 2018-2019, con 15 Colegios Estatales que están por encima de esta media. Una eficiencia terminal que bordea a nivel nacional el 50%, con 11 estados por debajo de esta media.

Una matrícula concentrada sólo en 12 (74% de la matrícula) de las 48 carreras ofertadas; un porcentaje bajo de alumnos beneficiados con los Convenios firmados, tan sólo representa una participación del 7% de la matrícula total y en relación al total de los egresados de cada año representa el 38%. Por otro lado, el 65% de los alumnos beneficiados con los Convenios lo hacen en prácticas profesionales y servicio social, mucho menos en capacitación, becas y colocación de egresados.

Un asunto toral para el CONALEP es conocer la trayectoria de sus egresados. El tránsito y la inserción ventajosa de los egresados a estudios superiores y al mercado laboral, junto con la formación integral para la buena ciudadanía, es el fin último de la EMS. Los datos que ofrece el Colegio al respecto nos señala que, de los 56,400 egresados de 2018, 11,687 (21%) se incorporaron al mercado de trabajo y 44,903 (79%) a la educación superior. El 45% de los egresados que se colocaron en algún empleo corresponden a cinco carreras (informática, electrónica industrial, enfermería general, contaduría y máquinas y herramientas), coincidente con lo señalado anteriormente respecto a las carreras que concentran la mayor cantidad de alumnos. Sin duda estos datos deben servir para reflexionar y orientar la prospectiva del Colegio.

Finalmente, el CONALEP muestra avances sustantivos en las tareas de coordinación del subsistema, la integración de sistemas de control y seguimiento, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, el establecimiento de instancias colegiadas para hacer más eficiente y transparente el ejercicio del gasto y la transparencia de las acciones.



### **I. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CONALEP, y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

- 1. Establecer acciones estratégicas de corto y mediano plazos para reducir el Abandono Escolar, con la participación de los Colegios Estatales y estableciendo un sistema de seguimiento del mismo.**
- 2. Establecer un sistema de seguimiento de egresados que contenga información relevante de las trayectorias de los mismos.**
- 3. Revisar e integrar la información sobre los ingresos propios, que incluya la generación, captación, controles y distribución de los mismos, para darle mayor certidumbre y transparencia; así como la infraestructura administrativa destinada a tal fin.**
- 4. Presentar el análisis realizado por el Colegio, respecto al origen de los pasivos laborales, así como el cronograma con el cuál se están atendiendo los procesos.**

En el mismo sentido, y en congruencia a las acciones que tiene encomendadas la SFP, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

- 5. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la posible materialización de los riesgos, identificados para el presente ejercicio.**
- 6. Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios; y, cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia.**
- 7. Emitir o en su caso aplicar a su Código de Conducta, lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.**
- 8. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en CONALEP, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**



9. Incluir en los próximos informes, el avance que tiene el CONALEP en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.
10. Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.

Finalmente, solicitamos a la Junta Directiva considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente

**Lic. Miguel Ángel Robles Roa**  
Comisario Público Propietario

**Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**  
Comisario Público Suplente

## **7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.**

Después de la presentación del Informe correspondiente al cierre del ejercicio 2018 por el Titular de la Institución, la Presidenta Suplente solicitó al pleno del Órgano de Gobierno que formulara sus comentarios sobre el mismo.

El Ing. Alfonso Partida Romo, preguntó si es correcto el corte de la información del indicador correspondiente a Matrícula, además, recomendó que se deben redoblar esfuerzos para que todos los planteles se encuentren inscritos en el Padrón de Buena Calidad; respecto al tema de ingresos propios, comentó que se deben buscar nuevas alternativas para lograr incrementar estos ingresos.

Con respecto a la colocación de egresados, mencionó que en la carrera de Industria Automotriz se cuenta con un solo egresado colocado en un empleo, y las acciones y actividades de la Institución con el sector automotriz son muy cercanas, por lo que recomendó revisar la información sobre estos indicadores.

La Mtra. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña comentó que el corte de información del Indicador de la Matrícula corresponde al ciclo escolar 2018-2019/1, y no pareciera que tiene un corte al cierre del ejercicio 2018.

También, sugirió se incluya en el próximo informe, el seguimiento a la nueva currícula de formación básica que dio inicio en agosto de 2018, comentando el impacto que tuvo en la primera generación; además, solicitó incluir en el seguimiento lo correspondiente a la carrera de Enfermería Comunitaria, implementada en el Sistema CONALEP; sobre el indicador de la Matrícula del Modelo Mexicano de Formación Dual, comentó que éste va a la baja en comparación a ejercicios anteriores.

El Arq. Juan José Kochen Gómez resaltó la flexibilidad del CONALEP para capacitar al sector productivo, como es el Programa de Formación de Profesional Técnica en la Empresa; comentó que ICA busca realizar un clúster formativo en el sector construcción y dejó la invitación al CONALEP para la firma de un convenio correspondiente a capacitación del personal que labora en la empresa.

El Mtro. Carlos Noriega Arias felicitó al CONALEP por contar con una gran vinculación con el sector productivo nacional, mencionó que se debe

realizar un apoyo especial para mejorar los indicadores de Abandono Escolar y Eficiencia Terminal.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron los siguientes:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-19/05,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el informe de autoevaluación de gestión del ejercicio fiscal 2018 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SO/I-19/05.01,S; SO/I-19/05.02,S; SO/I-19/05.03,S; SO/I-19/05.04,S; SO/I-19/05.05,S; SO/I-19/05.06,S; SO/I-19/05.07,S; SO/I-19/05.08,S; SO/I-19/05.09,S y SO/I-19/05.10,S. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
<b>SO/I-19/05.01,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya primera recomendación es: Establecer acciones estratégicas de corto y mediano plazos para reducir el Abandono Escolar, con la participación de los Colegios Estatales y estableciendo un sistema de seguimiento del mismo.
<b>SO/I-19/05.02,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya segunda recomendación es: Establecer un sistema de seguimiento de egresados que contenga información relevante de las trayectorias de los mismos.
<b>SO/I-19/05.03,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya tercera recomendación es: Revisar e integrar la información sobre los ingresos propios, que incluya la generación, capacitación, controles y distribución de los mismos, para darle mayor certidumbre y transparencia; así como la infraestructura administrativa destinada a tal fin.

<b>SO/I-19/05.04,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya cuarta recomendación es: Presentar el análisis realizado por el Colegio , respecto al origen de los pasivos laborales, así como el cronograma con el cual se están atendiendo los procesos.
<b>SO/I-19/05.05,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya quinta recomendación es: Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la posible materialización de los riesgos, identificados para el presente ejercicio.
<b>SO/I-19/05.06,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya sexta recomendación es: Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que no deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios; y, cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia.
<b>SO/I-19/05.07,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya séptima recomendación es: Emitir o, en su caso, aplicar a su Código de Conducta, lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.
<b>SO/I-19/05.08,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya octava recomendación es: Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en el CONALEP, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



<b>SO/I-19/05.09,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya novena recomendación es: Incluir en los próximos informes, el avance que tiene el CONALEP en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.
<b>SO/I-19/05.10,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décima recomendación es: Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.

## **8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

Respecto al octavo punto del Orden del Día, que se refiere a la solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico expresó que el Titular del CONALEP sometió a consideración y en su caso, aprobación de la Junta Directiva, las siguientes 10 solicitudes.

### **8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, en concordancia con los principios, directrices, así como líneas de políticas públicas para la Educación Media Superior de la actual Administración Pública Federal.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, en concordancia con los principios, directrices, así como líneas de políticas públicas para la Educación Media Superior de la actual Administración Pública Federal, y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-19/06,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2019, para el cumplimiento de las estrategias y prioridades, vinculado a su estructura programática y al presupuesto que le fue comunicado, en concordancia con los Principios, Directrices, así como con las Líneas de Política Pública, para la Educación Media Superior de la actual Administración Pública Federal.

## **8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

El Mtro. Carlos Noriega Arias solicitó al CONALEP realizar las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para el incremento del presupuesto para el ejercicio 2019 del Colegio.

El Lic. Jesús Colín Pacheco comentó que durante el ejercicio se prevé apoyar a la institución con recursos adicionales para su operación y otra aportación para disminuir los pasivos laborales con laudo firme.

El Comisario Público Suplente mencionó que se suma a esta preocupación de la disminución del presupuesto para este ejercicio y que el Colegio deberá buscar la reasignación de algún presupuesto, como es el caso del de las becas, para que pueda ser utilizado en otra cosa y no sea regresado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta preguntó si se sabe con exactitud cuándo inicia la operación de las becas Benito Juárez y solicitó analizar la pertinencia para que el recurso destinado a Becas CONALEP sea utilizado para hacer frente a los laudos firmes.

El Ing. Alfonso Partida Romo comentó que, para generar recursos adicionales, el Colegio deberá buscar estrategias para incrementar la recaudación de ingresos propios.



El Dr. Armando de Luna Ávila, invitado de la SEP, preguntó si la institución ya tiene identificada la repercusión de esta reducción presupuestal en las metas y objetivos del Colegio.

El Dr. Enrique Ku Herrera, solicitó la Intervención del Secretario General del CONALEP.

El Mtro. Rolando de Jesús López Saldaña respondió que ya se tienen identificados los programas que van a ser impactados con la reducción al presupuesto, ya que afecta la parte operativa del Colegio, tal es el caso de mantenimiento y equipamiento a planteles.

Enseguida, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-19/07,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Presupuesto que le fue comunicado al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para el ejercicio fiscal 2019, por un total de 1,391 millones 362 mil 798 pesos, integrado por 1,341 millones 362 mil 798 pesos de recursos fiscales y 50 millones de pesos de ingresos propios, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2019, debiéndose observar en todo momento las disposiciones legales aplicables.  Dicho presupuesto queda sujeto a las gestiones de ampliación presupuestal por parte de la institución y a las adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.

### **8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/08,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba las disposiciones de austeridad, mismas que se corresponden a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.</p> <p>Asimismo, aprueba los siguientes programas de 2019: 1) de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por 78 millones 919 mil 691 pesos; 2) de Obra Pública por 50 millones de pesos; 3) de Inversión para infraestructura y equipamiento por 44 millones 575 mil 929 pesos 19 centavos y 4) de Disposición Final y/o Enajenación de Bienes Muebles por la venta de 11,958.88 kilogramos de desechos de bienes, debiéndose observar en todos los casos y en todo momento las disposiciones legales para su ejercicio, las medidas de ajuste presupuestal que determinen las instancias competentes y sujetos a la disponibilidad presupuestal.</p>

#### 8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2019.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2019, y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/09,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2019, con las siguientes fechas: Primera el 27 de marzo, Segunda el 20 de junio, Tercera el 19 de septiembre y</p>

	Cuarta el 21 de noviembre y queda sujeto a los ajustes que, en su caso procedan.
--	--

**8.5 Presentación y, en su caso, aprobación para la donación del mobiliario y equipo que se adquiriera en el ejercicio fiscal 2019 a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita a la Junta Directiva la aprobación para la donación del mobiliario y equipo que se adquiriera en el ejercicio fiscal 2019 a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP, y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

Enseguida, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/10,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Disposición Trigésimo Octava, fracción II, de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la donación del mobiliario y equipo que se adquiriera en el ejercicio fiscal 2019, a favor de 11 planteles de 8 Colegios Estatales del Sistema CONALEP, para lo cual se deberá informar a este Órgano de Gobierno, del monto asignado, su aplicación y distribución, con estricto apego a la normatividad aplicable.

**8.6 Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos generales del Calendario Escolar 2019-2020 aplicable al Sistema CONALEP.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita al Órgano de Gobierno los Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2019-2020 aplicable al Sistema CONALEP, y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, recomendó que se debe hacer la actualización de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal por Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/I-19/11,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracciones V y VI, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba los Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2019-2020 aplicable al Sistema CONALEP, mismo que es compatible con el de la Secretaría de Educación Pública.

**8.7 Presentación y, en su caso, aprobación de las Cuotas por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2019-2020, aplicables a los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; las aplicables a las instituciones educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP y las aplicables a las instituciones que cuentan con convenio firmado con el CONALEP, para impartir carreras de su oferta educativa.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de las Cuotas por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2019-2020, aplicables a los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; las aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP y las aplicables a las Instituciones que cuentan con convenio firmado con el CONALEP, para impartir carreras de su oferta educativa, y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

El Mtro. Carlos Noriega Arias, sugirió analizar las opciones para generar ingresos propios, puesto que la Educación Media Superior pasará a ser parte de la Educación Básica, por lo que será una Educación Gratuita y ya no se podrá contar con cuotas por servicios administrativos.

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, recomendó analizar la cuota del Seguro Estudiantil Anual, pues la licitación se encuentra en un costo real de 23.84 pesos y en el acuerdo se presenta un costo de 62 pesos.

El Mtro. Carlos Noriega Arias, comentó que todos los estudiantes de Educación Media Superior cuentan con un seguro social por parte del IMSS, y a lo mejor se está duplicando algo que ya no es necesario en este momento, por lo que se debe informar a los estudiantes que ya cuentan con ese beneficio.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/12,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracciones I y III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracciones I y V, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba las Cuotas por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2019-2020, aplicables a los planteles de la Ciudad de México y de Oaxaca, las aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP y las aplicables a las instituciones que cuentan con convenio signado con el CONALEP para impartir carreras de su oferta educativa.

**8.8 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos para la modificación de la oferta educativa, creación de planteles y cambios en la denominación y asignación de claves de planteles y CAST del Sistema CONALEP.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de la actualización de los Lineamientos para la modificación de la oferta educativa, creación de planteles y cambios en la denominación y asignación de claves de planteles y CAST del Sistema CONALEP, y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta recomendó modificar los apartados donde citan los programas que fueron culminados en el ejercicio 2018.

Enseguida, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/I-19/13,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción V, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Creación de Planteles y Cambios en la Denominación y Asignación de Claves de Planteles y CAST del Sistema CONALEP armonizados conforme a la normatividad vigente, los que entrarán en vigor una vez que sean publicados en la Normateca de la página WEB del CONALEP.

### **8.9 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de la actualización del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, recomendó modificar el apartado de considerandos donde citan los programas que fueron culminados en el ejercicio 2018 y solicitó ver la factibilidad de publicar el Manual General de Organización del CONALEP en el Diario Oficial de la Federación.

El Mtro. Carlos Noriega Arias, solicitó mayor información sobre cómo están planeando la fusión en la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, de funciones del área de telecomunicaciones y la contemplación de la integración de proyectos de TIC´S en la Institución, dada la reducción de presupuesto para el Colegio.

Una vez aprobado, el Comisario Público Suplente recomendó que el CONALEP revise y, en su caso, modifique los perfiles de puesto para que sean compatibles con el referido Manual.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/14,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción V, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización del Manual General de Organización del CONALEP, armonizado conforme a la normatividad vigente, mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### 8.10 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Nombramiento de Servidores Públicos.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de la propuesta de nombramiento de servidores públicos, y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

Enseguida, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-19/15,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba los nombramientos de Jorge Humberto Shields Richaud, como Director de Servicios Tecnológicos y Capacitación y de María Elena Salazar Peña, como Directora de Formación Académica, ambos a partir de la fecha de autorización de la SHCP de 2019, debiéndose observar en todo momento la normatividad aplicable.

## 9 ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presenta un resumen de la información sobre la primera sesión ordinaria del COCODI de 2019, celebrada el pasado 6 de marzo de 2019, y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los miembros de la Junta Directiva tomaron conocimiento de la información presentada.

## 10 ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico de la Junta Directiva expresó que en la carpeta se incluyó el asunto de carácter general concerniente a las Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2018, y preguntó si existía un asunto de carácter general.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que se había desahogado el Orden del Día.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de este Órgano de Gobierno, el día 27 de marzo de 2019, a las 11:53 horas y agradeció a los integrantes, a nombre de Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.

Mtra. María Ángeles Cortés Basurto  
Presidenta Suplente

Lic. Juan Manuel Mancilla López  
Secretario Técnico

Mtro. Rolando de Jesús López  
Saldaña  
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1.- Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4.- Informe sobre el avance y cumplimiento de los Acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5.- Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018 (Síntesis Ejecutiva).

